

La Plata, 29 de marzo de 2022.-

Visto la nota presentada por la Secretaría de Investigación y Transferencia, por la cual solicita se otorgue una Beca de Capacitación a favor de las personas que menciona, quienes se incorporan al equipo de trabajo afectado en el marco del Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de La Plata, a través de esta Facultad, con la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (Protocolo Complementario N° 5 - Año 2022), y

CONSIDERANDO:

que se eleva el nombre de las personas, monto y período por el que se deberán otorgar las Becas de Capacitación solicitadas,

que las citadas personas se desempeñarán en distintas tareas relacionadas con la asistencia y colaboración con distintos organismos provinciales,

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda el otorgamiento de una Beca de Capacitación a favor de las citadas personas,

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1°.-Otorgar una Beca de Capacitación a favor de las personas que se mencionan en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio del año en curso, por el monto de Pesos Treinta y Tres Mil (\$ 33.000) mensuales a cada una, quienes integran el equipo de trabajo afectado en el marco del Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de La Plata, a través de esta Facultad, con la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (Protocolo Complementario N° 5 - Año 2022).

Art.2°.-Imputar el gasto que demande las presentes Becas de Capacitación a la Unidad Operativa "Secretaría de Investigación y Transferencia- Transferencia; Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires- Protocolo Complementario N° 5- Adenda" (902-122), financiado con fondos correspondientes al mencionado Convenio (Recursos Propios).

Art.3°.-Dejar establecido que la presente llevará el número 314 del registro pertinente.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Art.4º.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Investigación y Transferencia podrá acceder a la presente Resolución. Pase a la Dirección Económico Financiera a sus efectos.

MAF

RESOLUCION N° 314

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas

Anexo I: Becas de Capacitación

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
CANGEMI, Bruno Genaro	39.883.990
LONGINOTTI, Camila Laura	40.714.314
MANFREDI, Celeste	34.295.876
POSE, Franco Daniel	40.942.934
HERRERA, Agustín Lihuel	40.581.724
IPPOLITI, Joaquín	42.281.820
PARRAGA VILLA, Jorge Daniel	37.928.221
ARROYO, Gustavo Leonel	42.830.198
CHAUCHARD, Martin	39.872.038
SAHD, Valentina	43.599.881
EIZAGUIRRE PISTORIO, Martin	93.775.470